

**AYUNTAMIENTO DE AZOFRA**

*Subasta de la obra de "Saneamiento, distribución y pavimentación de varias calles"* V.A.812

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de septiembre de 1992, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra titulada "Proyecto de Saneamiento, Distribución y Pavimentación de varias calles" y declarada de urgencia la tramitación del expediente de la adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo.— 4.519.615.- pts. a la baja I.V.A. Incluido.

Fianza provisional.— 2% del precio tipo.

Fianza definitiva.— 4% del precio de remate.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva.

Plazo de ejecución.— Dos meses (2 meses).

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Exposición del expediente.— El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas, excepto sábados.

Apertura de proposiciones.— A las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Discrecionalidad en la adjudicación.— La adjudicación se otorgará a la proposición, que cumpliendo las condiciones del pliego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica.

Modelo de proposición.— D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., con D.N.I./N.I.F. ... expedido en ... de fecha ..., en nombre propio o en representación de ... (como acredita con ...) enterado de la convocatoria

de subasta, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., tomo parte en la misma, comprometiéndose a ejecutarla por la cantidad de ... ptas. (cifra y letra), con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Azofra, 18 de Septiembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa, de las obras de pavimentación y obras complementarias de la Zona Deportiva de "El Ferial" (3ª Fase)* V.A.813

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de adjudicación directa, para la realización de las obras de "Pavimentación y Obras Complementarias de la Zona Deportiva de "El Ferial" (3ª Fase), aprobado por Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 9 de septiembre de 1992.

Haro, a 16 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar la ampliación del Cementerio Municipal* V.A.814

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1992, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de Ampliación del cementerio municipal, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Ojacastro, 16 de Septiembre de 1992.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
Comisaría de aguas

*Solicitud de aprovechamiento de aguas (871)* V.B.627

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud.

Peticionario: Castillo de Oja, S.A.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de camping.

Caudal de agua solicitado : 2,4090 L/seg.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Pozo de 8 metros de profundidad y de sección circular de 1,6 metros de diámetro.

Términos Municipales donde radican las obras: Ojacastro (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artº 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R.D. 849/1986) de 11 de abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes; sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

**DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA**  
Departamento de transportes

*Notificación de denuncia* V.B.628

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo del expediente sancionador BI-1-0543-1-92 incoado a G. Sáenz Adán, titular del vehículo LO-9694-D, que tuvo su anterior residencia en Logroño (La Rioja), C/Cigüena, 3 se publica el presente edicto en cumplimiento del artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de incoación de expediente, instruido por este Departamento por circular el 20 de febrero de 1992 transportando café de Santurce a Logroño no llevando a bordo la correspondiente tarjeta visado de transportes con presunta infracción del artículo 142 B) L. 16/87, pudiendo dar lugar a la imposición de una sanción de 5.000 ptas., en aplicación de lo dispuesto en los artículos 143 L.16/87.

Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, para manifestar por escrito ante la Dirección General de Transportes de la Diputación Foral de Vizcaya, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intente valerse.

Bilbao, a 22 de julio de 1992.— El Diputado Foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: I.O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS	
Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106